FECHA: 16 DE MARZO DE 2015

INFORME COMISARIO REVISOR N° 1 - AÑO 2014

Ambato, 16 de Marzo de 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TAXIS HUACHI GRANDE OPERTAX HG S.A.

De mi consideración:

A través del presente expongo a la Junta General el informe de Comisario Revisor que me fue asignado del ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014; el mismo que esta manifestado en conformidad a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014, como en los estatutos internos de la compañía.

Como referente del desempeño de mis funciones de Comisario Revisor dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se procedió a hacer la revisión a los libros de actas de Junta General, como de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los respaldos que sustentan los libros de contabilidad, que se encuentran en conformidad a lo dispuesto acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Por su parte la labor ejecutada por los administradores ha dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas en las juntas generales, y la conformación de su directorio está debidamente inscrita bajo los preceptos que demanda la ley.

Adicionalmente el de control interno que se le va dando a la **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RODRIGUEZ PEÑARRETA**., promueve la salvaguarda de los recursos como la veracidad de la información financiera reflejada en sus

estados financieros, así como los procesos tanto; contables, administrativos y operativos delineados de forma efectiva.

La sociedad por la creciente competencia estuvo estática en funciones lo que conllevo la perdida por deterioro de los bienes para operación misma que se amortizara en el plazo establecido por la ley.

Los resultados valorados en los libros de contabilidad son el fiel reflejo de lo manifestado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

D.G. EDISSON ISRAEL TAPIA A.
COMISARIO REVISOR 2014
CEDULA N°180421900-2